Robert Eduardo Pineda Perea

INGENIERO CIVIL

Tuchin, 20 de marzo de 2021

Referencia: PROYECTO CENTRO DE COMERCIO RURAL ZENÚ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Asunto: Certificación de Estudios de Suelos

Certifico que he realizado el Estudio de Suelos del Proyecto "**CENTRO DE COMERCIO RURAL ZENÚ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CORDOBA**", a construirse en el Municipio de Tuchin, Departamento de Córdoba, de acuerdo a la norma sismo resistente colombiana "NSR 2010- Titulo H Estudios Geotécnicos", cuyos resultados se encuentran consignados en el estudio, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta Profesional y original del certificado de vigencia y antecedentes profesionales.

ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA
C.C. No. 73146962 de Cartagena
M.P. 08202083631 ATL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 73.146.962
PINEDA PEREA
APELLIDOS
ROBERT EDUARDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1971
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ABR-1989 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2800100-00131222-M-0073146962-20081124
0006871135A 1
7540007789


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 08202083631ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/12/21
APELLIDOS
PINEDA PEREA
NOMBRES
ROBERT EDUARDO
C.C 73.146.962
UNIVERSIDAD
CORPORACION UNICOSTA
Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-530204

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73146962, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-083631 desde el 21 de Diciembre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2171.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

Gloria Matilde Torres Cruz

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co